



Secretaría de
Servicio y
Atención a la
Comunidad
Universitaria

DGOAE



CONVOCATORIA

Apoyo Económico Modelos Educativos Licenciatura Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad. Postulantes para la modalidad de Coordinadores.



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con base en el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México aprobado en sesión ordinaria del Consejo Universitario el 18 de octubre de 2024, publicado en Gaceta UNAM el 24 de octubre de 2024. **Convoca a las universitarias y universitarios a que participen en el proceso de selección para ser beneficiarios de un apoyo económico para la participación como coordinadores, en las cinco sedes de la UNAM en el Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad, con las claves SS-2026-12/101-10444, correspondiente a las sedes ENES León, ENES Morelia y ENES Juriquilla; SS-2026-12/146-7659, correspondiente a FES Aragón; y SS-2026-12/145-2, correspondiente a FES Acatlán.**

El objetivo de la beca es fortalecer las habilidades profesionales, sociales y formativas de las universitarias y universitarios mediante su participación en un programa de Modelos Educativos de acompañamiento binomial de alto impacto social, orientado a promover la atención y permanencia escolar de niñas y niños provenientes de escuelas primarias públicas aledañas al Campus Universitario.

Modalidad de participación

Para participar como coordinadoras/es para desempeñarse en la modalidad presencial y virtual.

Requisitos

- I. Ser estudiante de la UNAM, alumnos/as inscritos/as o egresados/as no titulados/as del sistema escolarizado o SUAYED.
- II. Contar con la carta de aceptación del programa Adopta UNAMig@ que otorgue la sede.
- III. Contar con la constancia de capacitación del programa Adopta UNAMig@ que otorgue la sede.
- IV. Contar con un promedio aprobatorio (de seis).
- V. Contar con CURP.
- VI. Contar con una cuenta BANCARIA con "CLABE" interbancaria a nombre del aspirante a este apoyo.
- VII. Contar con una cuenta de correo preferentemente institucional y vigente.
- VIII. Contar con un número telefónico o celular vigente para contacto.
- IX. Contar con disponibilidad de tiempo para el periodo de actividades, que comprende 8 meses de participación de manera presencial y virtual.
- X. Realizar el registro y dar seguimiento a través del sistema INTEGRA: <https://www.integra.unam.mx>

Procedimiento y proceso de asignación

- Consultar la publicación de la convocatoria en la página de la DGOAE (<https://dgoae.unam.mx>) en el mes de septiembre de 2026.
- Realizar el registro de la solicitud de beca en el sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx/>).
- Enviar los documentos probatorios (Carta de Postulación y Constancia de Acreditación del Curso de Capacitación para Coordinadores) digitalizados al correo: **peraj@unam.mx**.
- Acreditación del proceso de registro del 1 hasta el 25 de septiembre de 2026. Enviar el acuse de registro finalizado al correo **peraj@unam.mx**.
- Contar con la Carta de Postulación emitida por la sede de participación. (Carta de Postulación).
- Publicación de resultados el 15 de octubre de 2026.
- Consultar resultados en el portal DGOAE / INTEGRA.
- La asignación de la beca está sujeta al cumplimiento de requisitos y al perfil establecido.

Criterios de priorización

- Mayor promedio académico, considerando a las personas solicitantes de mayor a menor promedio, de suficiencia presupuestal.
- Contar con carta de aceptación en el **Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad**.
- Contar con constancia de asistencia a la Capacitación del **Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad**.

La beca no será compatible con estos criterios:

- No contar con otra beca para el mismo fin.
- La presente beca, por su naturaleza de servicio social y formación comunitaria, será compatible con apoyos de manutención, alimentarios, tecnológicos, deportivos o de formación complementaria cuyo objeto sea distinto a la realización del servicio social, siempre que **NO** exista duplicidad en el concepto apoyado ni incompatibilidad expresa en las reglas de operación y/o convocatorias correspondientes.

Las compatibilidades son:

- Beca Manuela Garín Pinillos Manutención UNAM. (Será incompatible con otras becas que se otorguen con financiamiento del Programa de Becas Elisa Acuña).
- Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM-Licenciatura

- Beca conectividad UNAM - Licenciatura.
- Beca Tu Tablet para estudiar - Licenciatura.
- Programa de Formación de estudiantes FUNAM.
- Programa de Becas para Desarrollo del Deporte Universitario - Licenciatura.
- Programa de Becas para Monitoras de Activación Física - Licenciatura.
- Ifigenia Martínez- Apoyo para la Alimentación.
- Compromiso en acción Scotiabank - Fundación UNAM".

Criterios de exclusión

- Haber recibido previamente un apoyo económico similar destinado al mismo fin.
- Estar sancionado/a conforme a lo estipulado en la Legislación Universitaria.

Monto y periodicidad

- El monto total de la beca será de \$12,000 (doce mil pesos 00/100 M.N.). El monto de la beca se pagará en una sola exhibición. Bajo el compromiso de su satisfactoria participación con la entrega de su informe final.

Vigencia de la beca

- La participación del beneficiario/a es por un periodo de 8 meses.

Forma de pago

- El pago se hará por transferencia bancaria por lo que la cuenta bancaria y La "CLABE" interbancaria ligada a esta debe estar a nombre del beneficiario/a.

Motivos de cancelación de la beca

- En caso de que el beneficiario/a no haga su registro "CLABE" interbancaria en el periodo establecido, la beca será cancelada.
- En el caso de que el/la beneficiario/a no proporcione una "CLABE" interbancaria correcta, la beca será cancelada.
- En caso de que el beneficiario/a no cumpla con la conclusión satisfactoria de su participación como coordinador/a sea por motivos personales, laborales o académicos, la beca será cancelada.
- En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos cancelarán la de menor beneficio económico, sin agravio del/la beneficiario/a.
- Ser sancionado/a durante la vigencia de la beca, conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

La convocatoria se publicará a través del portal del Becario: www.becarios.unam.mx Y el portal de DGOAE http://www.dgoae.unam.mx/ServicioSocial/	1 de septiembre de 2026
Registro de la solicitud: www.integra.unam.mx	1 al 25 de septiembre de 2026
Publicación de resultados	15 de octubre de 2026
Registro de 'CLABE' interbancaria a nombre del/de la beneficiario/a	1 de septiembre al 30 de octubre de 2026

El trámite es totalmente gratuito.

Datos de contacto: peraj@unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de septiembre del 2026.
EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa